



AUTORIZACIÓN Y ENTREGA DE MEDICACIÓN CRÓNICA

Yo, _____ con DNI, padre, madre y/o tutorlegal de, solicito y autorizo al personal del servicio de enfermería del Colegio _____ a la custodia y administración, en su caso, de la medicación crónica o de emergencia pautados por facultativo médico.

Por este medio hago constar la entrega de la siguiente medicación al servicio de enfermería:

NOMBRE DEL MEDICAMENTO: _____

FECHA DE CADUCIDAD: _____ APORTA INFORME O RECETA MÉDICA

Observaciones / Indicaciones (dosis, pauta, conservación, etc.):

En _____, a _____ de _____ de _____

Entregado por: Padre, madre y/o tutor legal

Recibido por: Enfermera Escolar

Fdo: Nombre:

Fdo: Nombre:

Ejemplar para enfermería

IMPORTANTE: Este documento es un justificante de entrega, consérvelo para la retirada de medicación, en su caso.

REDVITAL SALUD SL B14993232



AUTORIZACIÓN Y ENTREGA DE MEDICACIÓN CRÓNICA



Yo, _____ con DNI _____, padre, madre y/o tutor legal de _____, solicito y autorizo al personal del servicio de enfermería del Colegio _____ a la custodia y administración, en su caso, de la medicación crónica o de emergencia pautados por facultativo médico.

Por este medio hago constar la entrega de la siguiente medicación al servicio de enfermería:

NOMBRE DEL MEDICAMENTO: _____

FECHA DE CADUCIDAD: _____ APORTA INFORME O RECETA MÉDICA

Observaciones / Indicaciones (dosis, pauta, conservación, etc.):

En _____, a _____ de _____ de _____

Entregado por: Padre, madre y/o tutor legal

Recibido por: Enfermera Escolar

Fdo: Nombre:

Fdo: Nombre:

Ejemplar para padre, madre y/o tutor legal

IMPORTANTE: Este documento es un justificante de entrega, consérvelo para la retirada de medicación, en su caso.

REDVITAL SALUD SL B14993232

NORMAS DE ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE MEDICACIÓN CRÓNICA

- No se administrará medicación que los padres hayan adquirido por su cuenta, sin prescripción del pediatra o médico del alumno/a.
- Se hará entrega de medicación en su envase original junto con el prospecto del fabricante, y claramente identificado/rotulado con el nombre, apellido y curso escolar. Se acompañará el medicamento de la pertinente dosis y días de tratamiento. No se administrarán comprimidos sueltos ni medicamentos depositados en otros envases.
- El medicamento se custodiará en enfermería hasta su caducidad, momento en el cual será desechado por la enfermera. Si quiere retirar el medicamento durante los periodos no lectivos, solicítelo al servicio de enfermería presentando este documento que justifique la medicación entregada.
- En caso de caducidad, el servicio de enfermería contactará con las familias para su reposición.
- La reconstrucción de medicamento se realizará por la enfermera.
- Si el medicamento necesita de conservación específica (por ejemplo, en frío), por favor, comuníquelo en las indicaciones.
- Si el medicamento requiere de administración continuada o tiene fecha de inicio/fin, por favor, comuníquelo en indicaciones.
- Cualquier toma de medicación no dirigida/comunicada al servicio de enfermería escolar no podrá comprometer la responsabilidad de la misma.
- La medicación se entregará en mano, acompañada de este documento e informe médico. No se portará a través del alumnado.
- En el caso de no retirar la medicación durante el periodo estival, el servicio de enfermería no se hará responsable de la custodia ni de la conservación de la medicación, ya que la enfermería permanecerá cerrada durante el verano.

NORMAS DE ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE MEDICACIÓN CRÓNICA

- No se administrará medicación que los padres hayan adquirido por su cuenta, sin prescripción del pediatra o médico del alumno/a.
- Se hará entrega de medicación en su envase original junto con el prospecto del fabricante, y claramente identificado/rotulado con el nombre, apellido y curso escolar. Se acompañará el medicamento de la pertinente dosis y días de tratamiento. No se administrarán comprimidos sueltos ni medicamentos depositados en otros envases.
- El medicamento se custodiará en enfermería hasta su caducidad, momento en el cual será desechado por la enfermera. Si quiere retirar el medicamento durante los periodos no lectivos, solicítelo al servicio de enfermería presentando este documento que justifique la medicación entregada.
- En caso de caducidad, el servicio de enfermería contactará con las familias para su reposición.
- La reconstrucción de medicamento se realizará por la enfermera.
- Si el medicamento necesita de conservación específica (por ejemplo, en frío), por favor, comuníquelo en las indicaciones.
- Si el medicamento requiere de administración continuada o tiene fecha de inicio/fin, por favor, comuníquelo en indicaciones.
- Cualquier toma de medicación no dirigida/comunicada al servicio de enfermería escolar no podrá comprometer la responsabilidad de la misma.
- La medicación se entregará en mano, acompañada de este documento e informe médico. No se portará a través del alumnado.
- En el caso de no retirar la medicación durante el periodo estival, el servicio de enfermería no se hará responsable de la custodia ni de la conservación de la medicación, ya que la enfermería permanecerá cerrada durante el verano.